



RESOLUCIÓN No. 791=4557

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA En uso de sus atribuciones legales y estatutarias CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
- Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
- 3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- 4. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.
- 5. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución"
- Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-220/97, reconoció la autonomía universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.
- 7. Que por lo anterior, el ICFES elaboró un modelo de Estatuto Presupuestal para la universidad estatal, con el objeto que la educación superior tenga un óptimo desempeño en su manejo financiero que redunde en beneficio del desarrollo de su autonomía, que la proyecte dentro de un modelo competente, sin sacrificar los objetivos de su razón de ser y la función social frente al Estado.
- Que previo estudio de este documento, la Universidad optó por acoger la Estructura General del Estatuto Presupuestal con algunas adecuaciones pertinentes a su realidad, mediante Acuerdo No.078 del 06 de Noviembre de 2.015.
- 9. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo No. 097 del 18 de Diciembre de 2015 , delegó al Señor Rector de la Universidad de Pamplona, para realizar apertura de créditos adicionales en el presupuesto general, mediante resolución motivada, correspondiente a cofinanciación y otros ingresos no tributarios, suscritos a través de convenios y contratos, para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero del 2016 y el treinta y uno (31) de diciembre del 2016; en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.















RESOLUCIÓN No. 791=47=T

(0 4 DCT 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

- 10. Que mediante Acuerdo No. 097 del 18 de Diciembre de 2015 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2016 por la suma de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$93.437.203.302)
- 11. Que mediante resoluciones se han realizado las siguientes adiciones al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, por concepto de recursos del balance, recursos del CREE por un valor DE CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$45,498,381,878.05)

Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución Nº 007 incorporación CREE	12 de enero de 2.016	5,733,339,050.00
Resolución N° 008 Incorporación convenios y contratos	12 de enero de 2.016	19,548,555,236.18
Resolución N° 053 Incorporación convenios y contratos	19 de enero de 2.016	1,891,961,827.70
Acuerdo N° 001 Recursos Del Balance	11 de febrero de 2.016	3,497,089,277.00
Resolución Nº 175 Incorporación convenios y contratos	12 de Febrero de 2.016	521,137,794.89
Resolución N° 214 Incorporación convenios y contratos	23 de Febrero de 2.016	2,071,656,419.74













RESOLUCIÓN No. 791=45=T

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Resolución N° 260 Incorporación convenios y contratos	15 de marzo de 2.016	174,847,536.40
RESOLUCION N° 293 Incorporación convenios y contratos	04 de abril de 2.016	888,570,838.50
RESOLUCION N° 326 Incorporación convenios y contratos	26 de abril de 2.016	1,354,021,939.00
RESOLUCION N° 329 Incorporación convenios y contratos	29 de abril de 2.016	219,819,681.00
RESOLUCION N° 361 Incorporación convenios y contratos	13 de Mayo de 2.016	724,085,884.00
RESOLUCION N° 440 Incorporación convenios y contratos	16 de Junio de 2.016	580,536,400.00
Acuerdo N° 032	30 de Junio de 2.016	797,094,032.00
RESOLUCION N° 500 Incorporación convenios y contratos	30 de Junio de 2.016	1,186,592,513.00
RESOLUCION N° 574 Incorporación convenios y contratos	14 de Julio de 2.016	96,214,220.00
ACUERDO 039	28 de Julio de 2.016	5,239,204,560.69

4













RESOLUCIÓN No. 791-4331

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

RESOLUCION 631 Incorporación convenios y contratos	08 de Agosto de 2.016	58,670,000.00
ACUERDO 044	30 de Agosto de 2.016	620,968,567.95
RESOLUCION N° 683 Incorporación convenios y contratos	01 DE Septiembre de 2.016	294,016,100.00
A STATE OF THE STA	TOTAL	45,498,384,878.05

- 12. Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.016 asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$138,935,585,179.05)
- 13. Que por la Obligación de dar cumplimiento a lo pactado dentro de los convenios y contratos suscritos se hace necesario adicionar los siguientes convenios a ejecutar durante la presente vigencia dentro de los rubros que fueron creados en el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal de 2016 mediante el Acuerdo No. 097 del 18 de Diciembre de 2015
- 14. Que por autorización del COUNFIS (Consejo Universitario De Política Fiscal). según acta número 7 del 4 de FEBRERO de la presente vigencia se autorizó a la Oficina de Presupuesto Y Contabilidad para incorporar al presupuesto los convenios y contratos suscritos en vigencias anteriores y los convenios y/o contratos suscritos en la presente vigencia de prestación de servicios informáticos relacionados con soporte y capacitación
- 15. Que la Universidad De Pamplona suscribió un contrato interinstitucional con la Universidad De Cundinamarca cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft gestión académica y administrativa y soporte funcional en sitio sobre el aplicativo Gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por la UDEC encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Unipamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo; de acuerdo con la propuesta enviada y aceptada por la UDEC correspondiente al número interno pcsa201616 de la Unipamplona de fecha 05 de julio de 2016, por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$72.170.000,00)













RESOLUCIÓN No. 791345

(0 4 OCT 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigençia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

- 16. Que la Universidad De Pamplona suscribió en la vigencia 2006 un contrato RC226-06 con Colciencias caracterización esencial foliar de cinco posibles quimiotipos de la especie Psisium Caudatum Syn Calycolphus del cual se incorpora el saldo por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$36.100.913,00)
- 17. Que la Universidad De Pamplona suscribió un convenio de asociación 20150399 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y el Departamento Norte de Santander del cual por concepto de rendimientos financieros generados en la vigencia 2016 se incorpora la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 25.942.479,50)
- 18. Que con la presente adición de convenios y/o contratos el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.016 asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$139.043.856.092,05)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los siguientes rubros al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios y/o contratos para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016

RUBRO	ESUPUESTO DE INGRESOS NOMBRE
01.02.02.01.02.03.01.02.13.	CONTRATO RC226-06 CON COLCIENCIAS
	CARACTERIZACIÓN ESENCIAL FOLIAR DE CINCO POSIBLES QUIMIOTIPOS DE LA ESPECIE PSISIUM CAUDATUM SYN CALYCOLPHUS NI 124
01.01.01.04.02.02.01.03.	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 829

	REGULATESTO DE GASTOS
	CONTRATO RC226-06 CON COLCIENCIAS
	CARACTERIZACIÓN ESENCIAL FOLIAR DE CINCO POSIBLES QUIMIOTIPOS DE LA ESPECIE PSISIUM
02.03.01.03.01.16.01.01.02.15.	CAUDATUM SYN CALYCOLPHUS NI 124













RESOLUCIÓN No. 791-433T

(0 4 OCT 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

02.05.01.03.02.17.02.01.01.05.	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 829
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 829 EJECUCIÓN
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARÇA NI 829 ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: adicionar la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$72,170,000.00) en el rubro "01.01.01.04. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS" y adicionar la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$62,043,392.50) en el rubro "01.02.02. OTROS RECURSOS DE CAPITAL"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01.	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01.	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	72,170,000.00
01.01.01.04.02.	INFORMATICOS	
01.01.01.04.02.02.	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
01.01.01.04.02.02.01.	DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	
01.01.01.04.02.02.01.03.	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 829	72,170,000.00
01.02.	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.02.	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	62,043,392.50
01.02.02.01.	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.02.01.01.	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.02.01.01.05.	OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA	
01.02.02.01.01.05.03.	CONVENIOS Y CONTRATOS	
01.02.02.01.01.05.03.01.	OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS	
01.02.02.01.01.05.03.01.01.	DEL NIVEL NACIONAL	













791=43=

RESOLUCIÓN No. 0 4 OCT 2016

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

		
	CONVENIOS Y CONTRATOS POR	
01.02.02.01.01.05.03.01.01.03.	INTERACCION SOCIAL	
01.02.02.01.01.05.03.01.01.03.03	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20150399 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA , EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 587	25,942,479.50
01.02.02.01.02.	SUPERAVIT	
01.02.02.01.02.03.	OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS	·
01.02.02.01.02.03.01.	DEL NIVEL NACIONAL	
01.02.02.01.02.03.01.02.	CONVENIOS Y CONTRATOS POR INVESTIGACION	
	CONTRATO RC226-06 CON COLCIENCIAS CARACTERIZACIÓN ESENCIAL FOLIAR DE CINCO POSIBLES QUIMIOTIPOS DE LA ESPECIE	
	PSISIUM CAUDATUM SYN	1

ARTÍCULO TERCERO: adicionar la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$36,100,913.00) en el rubro "02.03. VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES", y adicionar la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$98,112,479.50) en el rubro "02.05. DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03.	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES	36,100,913.00
02.03.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.03.01.03.	OTROS GASTOS NO TRIBUTARIOS	
02.03.01.03.01.	OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.01.03.01.16.	OTROS CONVENIOS Y	

















RESOLUCIÓN No. (0 4 DCT 2016)

791=47=1

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

	CONTRATOS	
02.03.01.03.01.16.01.	DEL NIVEL NACIONAL	
02.03.01.03.01.16.01.01.	DEL NIVEL NACIONAL	
02.03.01.03.01.16.01.01.02.	CONVENIOS Y CONTRATOS POR INVESTIGACION	
02.03.01.03.01.16.01.01.02.15.	CONTRATO RC226-06 CON COLCIENCIAS CARACTERIZACIÓN ESENCIAL FOLIAR DE CINCO POSIBLES QUIMIOTIPOS DE LA ESPECIE PSISIUM CAUDATUM SYN CALYCOLPHUS NI 124	36,100,913.00
02.05.	DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL	98,112,479.50
02.05.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.05.01.03.	OTROS GASTOS NO TRIBUTARIOS	
02.05.01.03.01.	OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.05.01.03.01.16.	OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.05.01.03.01.16.01.	DEL NIVEL NACIONAL	
02.05.01.03.01.16.01.01.	DEL NIVEL NACIONAL	
02.05.01.03.01.16.01.01.03.	CONVENIOS Y CONTRATOS POR INTERACCION SOCIAL	
02.05.01.03.01.16.01.01.03.04.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20150399 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 587	25,942,479.50
02.05.01.03.01.16.01.01.03.04.01.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20150399 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 587 EJECUCION	25,942,479.50













RESOLUCIÓN No.

791=43=7

(04 OCT 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

 		
02.05.01.03.02.	SERVICIOS INFORMATICOS	
02.05.01.03.02.17.	SERVICIOS INFORMATICOS	
02.05.01.03.02.17.02.	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
02.05.01.03.02.17.02.01.	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
UZ.U3.U1.U3.UZ.17.UZ.U1.	DEFARIAMENTAL	
02.05.01.03.02.17.02.01.01.	DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	
02.05.01.03.02.17.02.01.01.05.	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 829	72,170,000.00
02.05.01.03.02.17.02.01.01.05.01.	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 829 EJECUCION	63,503,163.00
02.05.01.03.02.17.02.01.01.05.02.	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 829 ADMINISTRACION	8,666,837.00

ARTÍCULO CUARTO: adicionar al PAC la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$ 72,170,000.00) en el rubro "01.01.01.04. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS" y adicionar la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MILL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$62,043,392.50) en el rubro "01.02.02. OTROS RECURSOS DE CAPITAL, y adicionar al PAC la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$36,100,913.00) en el rubro "02.03. VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES", y adicionar la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$98,112,479.50) en el rubro "02.05. DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL"















RESOLUCIÓN No. 791343 (0 4 OCT 2016)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2016"

ARTÍCULO QUINTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuniquese y Cúmplase,

Dado en Pampiona, a los

SERRANO VELASCO

Elaborado por:

Diego Herney Cañas Rozo

Contratista

Presupuesto y Contabilidad

Mariela Villamizar Vera

Directora Presupuesto y Contabilidad

Diana Carolina Villamizar Acevedo Directora oficina Asesoría Jurídica

Visto Bueno Fredy Solano Ortega

Vicerrector administrativo y financiero







